

Requisitos generales solicitados para créditos en la Cacel

CON GARANTÍA DE AHORROS Y PERSONALES

Solicitud de crédito firmada (incluye cónyuges).
Copia a color de la cédula vigente (incluye cónyuges).
Rol de pagos (incluye cónyuge); o, copia de la cartola de la inst. financiera donde le acrediten el sueldo.
Planilla actualizada de servicio básico que acredite el lugar del domicilio.
Cualquiera de los siguientes certificados (propios del deudor, de hijos o familiares): • De aprobación de ciclo de estudio. • De aptitud o de elaboración de tesis. • Factura, pre- factura de matrícula o solicitud de matrícula o asistencia. • Factura o proforma del equipo a adquirir. • Proforma del vehículo a comprar (nuevo) o acta de compra - venta (usado). • Certificado médico actualizado.
Copia de matrícula de vehículo en caso de poseer.
Copia de RUC o RIMPE y las 3 últimas declaraciones en caso de poseer otra actividad económica.
Ingresos adicionales como: décimos, fondos de reserva, arriendo, servicios profesionales, jubilación, etc.
Certificado de Depósito a Plazo Fijo.
Copia de facturas de compras y/o ventas.
Copia del impuesto predial actualizado.
Foto a color de la vivienda (fachada).

CON GARANTÍA HIPOTECARIA

Foto a color de la vivienda (fachada).
Copia del impuesto predial actualizado.
Certificado del Registrador de la Propiedad historiado 15 años y con linderos.
Certificado de avalúos y catastros municipales actualizado.
Copia simple de escritura inscrita del bien inmueble a hipotecar.
En caso de existir, la certificación de extinción del patrimonio familiar.
Informe de avalúo del bien inmueble a hipotecar realizado por un perito asignado por la CACEL.
Copia del compromiso o contrato de compra-venta del bien inmueble.
Certificado de que el vendedor no adeuda al Municipio del lugar en el que se encuentra el bien inmueble.
Certificado de afectación y licencia urbanística expedida por la municipalidad.
En caso de departamento, certificado del Registrador de la Propiedad de la inscripción de propiedad horizontal.
En caso de departamento, certificado del administrador del condominio de no adeudar valores.